

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
PRESIDENCIA
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA
N° 354-2011-PRES/CSA

Arequipa, dos mil once
Mayo veinticinco.-

VISTOS: La Resolución Administrativa de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República N° 057-2011-P-PJ, y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de las contrataciones y adquisiciones de la Entidad correspondiente;

SEGUNDO: Que, mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 057-2011-P-PJ, el señor Presidente del Poder Judicial ha delegado a los señores Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, como máximas autoridades administrativas de los Sub Pliegos del Poder Judicial, la ejecución de los procesos de Licitaciones y Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, convocados por sus respectivas sedes Distritales, siendo que las facultades que implican dicha delegación deben sujetarse estrictamente a las normas de Contrataciones del Estado vigentes, siendo que dentro de dichas facultades se encuentra la de designación de los miembros de los Comités Especiales y del Comité Especial Permanente, por lo que, estando a las razones expuestas, debe procederse a la conformación del mismo;

TERCERO: Que, en el Plan Anual de Contrataciones 2011 se encuentran incluidos procesos de selección vía concurso público para la contratación de: 1) "Servicio de Mensajería y Encomiendas de la Corte Superior de Justicia de Arequipa", y; 2) "Servicio de Limpieza de los Diferentes Ambientes de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, asimismo se han incluido procesos de selección tendientes a la adquisición de bienes y contratación de servicios para el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación Alfonso Ugarte de Arequipa;

CUARTO: Que, estando a las consideraciones antes expuestas mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 224-2011-PRES/CSA, se conformaron los Comités Especial y Permanente de esta Corte Superior de Justicia para el presente año judicial 2011 encargados de llevar a cabo dichos procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones de esta Corte Superior, habiéndose considerados como sus integrantes a:

A) COMITE ESPECIAL PERMANENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA PARA EL 2011 / COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y ENCOMIENDAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

MIEMBROS TITULARES

- Sr. Dr. Orlando Abril Paredes, como Presidente
- Sra. Gina Ysaura Arenas Málaga, Primer Miembro
- Lic. Raphaël Emmanuel Zegarra Vela, como Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

- Sr. Econ. Víctor Alfonso Valdivia Rivera, como Presidente
- Sr. José Santos Gonzáles Gutiérrez, Primer Miembro
- Sr. Ingeniero Javier Carlos Escobedo Rodríguez, como Segundo Miembro

B) COMITE ESPECIAL PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN: DEL CENTRO JUVENIL DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACIÓN "ALFONSO UGARTE", Y; LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL REFERIDO CENTRO JUVENIL PARA EL AÑO 2011.

MIEMBROS TITULARES

- Sr. Dr. Orlando Abril Paredes, como Presidente
- Sra. Gina Ysaura Arenas Málaga, Primer Miembro

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

PRESIDENCIA

//...Pág. N° 2 Res. Adm. N° 354-2011-PRES/CSA.

- Sr. Lic. Jesús Alemán Abad, como Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

- Sr. Econ. Víctor Alfonso Valdivia Rivera, como Presidente
- Sr. José Santos Gonzáles Gutiérrez, Primer Miembro
- Sr. C.P.C Edgard Gonzáles Laguna, como Segundo Miembro

QUINTO: Que, con posterioridad mediante Resolución Administrativa N°187-2011-P-PJ, el señor Presidente del Poder Judicial ha dado por concluida la designación del señor Econ. Víctor Alfonso Valdivia Rivera, en el cargo de confianza de Jefe de la Administración de esta Corte Superior de Justicia designando en su reemplazo, a partir del día 06 de mayo del año en curso, al señor Don César Augusto Enríquez Gutiérrez;

SEXTO: Que, asimismo mediante la Presidencia del Poder Judicial, con fecha 19 de abril último ha emitido la Resolución Administrativa N° 169-2011-P-PJ a través de la cual aprueba la Directiva N° 003-2011-P-PJ denominada "Normas y Procedimientos para las contrataciones de bienes y servicios del Poder Judicial" la misma que precisa importantes alcances - entre otros aspectos - en lo referido a las designaciones de los miembros de los Comités Especial y del Comité Especial Permanente, que obligatoriamente, al tenor de la Resolución Administrativa de Presidencia N° 224-2011-PRES/CSA, deben ser subsanados al no corresponder lo previsto en ésta, con lo señalado en dicha Directiva, siendo uno de ellos la designación, a propuesta de la Oficina de Administración Distrital, de un personal del Area de Logística, que deberá conformar el Comité Especial Permanente, personal que en la actual conformación de dicho Comité no se encuentra dispuesta;

SETIMO: Que, estando a las consideraciones precedentes, y tal y como se ha expresado, se hace necesario la reconfiguración del Comité Especial Permanente de esta Corte Superior de Justicia y del Comité Especial para los procesos de selección del Centro Juvenil Alfonso Ugarte, excluyendo de su conformación al señor Econ. Víctor Alfonso Valdivia Rivera, quien ya no labora en esta Institución e incluyendo en la misma a un miembro titular y suplente del Area de Logística de esta Corte Superior de Justicia, haciéndose presente que de conformidad a lo previsto por el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, esta Presidencia a considerado por conveniente en proceder a la conformación independiente de un Comité Especial encargado ejecutar los procesos de selección Centro Juvenil Alfonso Ugarte y el proceso de selección para el referido servicio de limpieza de los diferentes ambientes de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y del Centro Juvenil Alfonso Ugarte, integrando en él también a miembros de ésta última institución como son su Directora y su Administrador, usuarios directos de los bienes y servicios a contratar, y; que asimismo que los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente de esta Corte Superior de Justicia designados a través de la presente, conformen el Comité Especial que tendrá a su cargo el proceso de selección de Concurso Público para el "Servicio de Mensajería y Encomiendas de la Corte Superior de Justicia de Arequipa";

OCTAVO: Que, finalmente, se ha visto por conveniente en ratificar la designación del servidor Ronny Susanibar Rosas como Secretario Técnico de los Comités en mención, quien prestará el apoyo técnico que sea requerido para el cumplimiento de sus funciones,dejándose establecido que a la fecha, los Comités Especial y Permanente designados mediante Resolución Administrativa de Presidencia N° 224-2011-PRES/CSA no han realizado ningún proceso de selección;

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Primero.- RECONFORMAR el Comité Especial Permanente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, para el Año Judicial 2011, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES

- Sr. Dr. Don Orlando Abril Paredes, como Presidente
- Sr. Don Gonzalo Begazo Tapia, como Primer Miembro (Area de Logística)
- Sr. Lic. Don Raphaël Emmanuel Zegarra Vela, como Segundo Miembro (Area Usuaría)

MIEMBROS SUPLENTE

- Sr. C.P.C Don José Gonzáles Gutiérrez, como Presidente
- Sra. Doña Cecilia Ruiz Tito, como Primer Miembro (Area de Logística)
- Sr. Don Javier Carlos Escobedo Rodríguez, como Segundo Miembro (Area Usuaría)

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA

PRESIDENCIA

//...Pág. N° 3 Res. Adm. N° 354 -2011-PRES/CSA.

Segundo.- RATIFICAR la designación del señor **Ronny Susanibar Rosas** como Secretario Técnico del Comité Especial Permanente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa para el año 2011.

Tercero.- DISPONER que los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente de esta Corte Superior de Justicia designados a través de la presente, conformen el Comité Especial que tendrá a su cargo el proceso de selección de Concurso Público para el "Servicio de Mensajería y Encomiendas de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.

Cuarto.- RECONFORMAR el Comité Especial encargado de los Procesos de Selección del Centro Juvenil de Diagnostico y Rehabilitación "Alfonso Ugarte" y del Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de Limpieza de los Diferentes Ambientes de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y asimismo del Centro Juvenil Alfonso Ugarte, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES

- Sr. Dr. Don Orlando Abril Paredes, como Presidente
- Sr. Don Gonzalo Begazo Tapia, como Primer Miembro
- Sra. Lic. Doña Jesús Abad Alemán, como Segundo Miembro

MIEMBROS SUPLENTE

- Sr. C.P.C Don José Gonzáles Gutiérrez, como Presidente
- Sra. Doña Cecilia Ruiz Tito, como Primer Miembro
- Sr. C.P.C Don Edgard Gonzáles Laguna, como Segundo Miembro

Quinto.- Póngase la presente en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Inspectoría del Poder Judicial, OCMA, Jefatura de la ODECMA, Administración Distrital e interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Jorge Luis Salas Arenas
Presidente
Corte Superior de Justicia de Arequipa